



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO
sobre

Patrones de Violación
del **Derecho a la Defensa**
de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

>>> Estado Aragua





contexto

Aragua es un estado ubicado en el centro-norte del país. Es el séptimo estado más poblado con 1.6 millones de habitantes y su capital es la ciudad de Maracay. En esta entidad se encuentra la mayor base aérea militar de Venezuela. En Aragua confluyen circunstancias que afectan considerablemente la calidad de vida de la población, entre ellas: carencia de gas doméstico, agua potable y saneamiento; escasez de alimentos; fallas en el transporte público; incremento de la tasa de desempleo por el cierre de una gran cantidad de empresas; fallas en el suministro de energía eléctrica; falta de dinero en efectivo; desabastecimiento de medicamentos y alto grado de deterioro de los centros de salud. Estas circunstancias colocan a la población en condiciones de gran vulnerabilidad.

Con la aparición de la Covid-19, las limitaciones para las actividades económicas y sociales se han incrementado por las exigencias de confinamiento en los hogares y la necesidad de guardar normas de distanciamiento social. Las restricciones horarias para el funcionamiento de los establecimientos que son autorizados para el expendio de alimentos y otros bienes y servicios, así como la falta de gasolina, se han convertido en graves problemas para la población. La gran mayoría no puede cumplir el confinamiento porque deben salir a abastecerse de agua, para lo cual dedican alrededor de seis horas al día, al igual que conseguir gas doméstico y alimentos, sin condiciones mínimas de prevención.

En la Cuarentena, los centros de salud públicos no tienen reactivos para hacer pruebas de control y seguimiento a las poblaciones con condiciones de salud crónicas como las personas con VIH, hipertensa, diabéticas que dependen de insulina y las que tienen cáncer. La mayoría no puede asistir a centros de salud privados por los altos costos de los exámenes que tienen un costo mayor a 60 dólares americanos. Tampoco pueden recibir apoyo de centros de salud primaria porque estos no cuentan con insumos médicos, medicinas, ni siquiera tensiómetros. Para el confinamiento no se ha establecido ninguna política que les garantice hacer llegar sus tratamientos ni existen cantidades suficientes en la entidad. Quienes debían retirar sus tratamientos en otros estados no pueden hacerlo tampoco por el cierre de fronteras entre las entidades.



Un número reducido de las estaciones de servicio de gasolina que existen en el estado pueden surtirla, pero las personas pueden pasar de tres a cuatro días en espera fuera de las estaciones. No se ha respetado el acceso a combustible de los sectores priorizados como salud y alimentación. Muchos médicos han sido maltratados y detenidos por quejarse al no poder recibir gasolina para trasladarse a sus centros de trabajo. Las empresas de alimentación contratan unidades particulares que antes cubrían rutas de transporte público para el traslado de su personal. Las personas con problemas crónicos no tienen acceso a gasolina pese a que sus vidas están en peligro si no pueden llegar a sus centros de tratamiento. Esta situación ha creado un mercado de venta de gasolina paralelo en dólares al que pueden recurrir muy pocas personas.

En varias partes del estado las centrales telefónicas han sido desmanteladas por el robo de cables, antenas y repetidoras de telefonías móviles. Las fallas eléctricas afectan las comunicaciones. Cada vez que se interrumpe el servicio se pierde la conectividad. Hay sectores que perdieron servicio telefónico desde aproximadamente cinco años.

A este panorama se agrega la represión de los cuerpos de seguridad del estado que agreden, detienen y encarcelan a quienes protestan pacíficamente exigiendo acceso a servicios que son esenciales para un nivel de vida adecuado. En el estado se encuentra ubicado el Internado Judicial de Tocarón, donde grupos organizados de la población reclusa, denominados “Pranes”, ejercen control sobre actividades del Estado tales como la entrega de las cajas del programa de alimentos de los Consejos Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) en varias localidades de la entidad. También autorizan actividades culturales y recreativas en comunidades o centros educativos.

Igualmente existe el sistema de control social que ejercen activistas del partido de gobierno, denominados “delegados de calle”, quienes vigilan diariamente a sus vecinos y denuncian ante las autoridades cualquier evento que se considere adverso a las políticas del gobierno. Los “delegados de calle” reportan a centros de salud cercanos si se acerca alguna persona ajena a la comunidad para que sea sometido a pruebas e incluso reportan posibles casos sospechosos de Covid-19. Estas personas informan a un “jefe de escuadra”, quien a su vez rinde cuentas a las autoridades. Este mecanismo ha funcionado como medio de coacción en las comunidades por razones políticas.

patrones

»»» Control social sobre las comunidades

El control social que ejercen los “delegados de calle” y los “pranes” sobre las comunidades tiene un efecto intimidatorio en sus integrantes y limita el trabajo de las personas DDH cuyas labores deben ser autorizadas por estas figuras para ingresar o realizar actividades en las zonas donde están las comunidades. Estos grupos pueden amenazar a las personas de ser excluidas de los beneficios de programas públicos como el CLAP o la venta de gas doméstico si mantienen contacto con DDH o si reciben alguna asistencia humanitaria diferente a la que ellos pueden ofrecer. En estas formas de control social también participa el gobierno local por medio de los Concejos Comunales, otra figura creada en 2009 y que trabaja de manera articulada con miembros del partido de gobierno.

»»» Negación de acceso a la asistencia humanitaria

Debido a la politización de la asistencia humanitaria por parte del gobierno y la negativa a recibir apoyo de organismos internacionales, el trabajo de organizaciones de derechos humanos ha sido más limitado. Fue el caso de la Cruz Roja Venezolana, organización humanitaria con más de 120 años, que organizó una jornada de asistencia humanitaria con autorización del gobierno local para entregar medicinas y prestar asistencia médica a 600 personas y/o grupos familiares en situación crítica a través de voluntarios de la localidad y personal médico. En la jornada, grupos políticos adeptos al gobierno irrumpieron con armas para impedirla lo cual provocó su suspensión. Tanto voluntarios como la escuela en la que se llevó a cabo la actividad han recibido amenazas si vuelven a utilizar las instalaciones para actividades similares.

»»» Intimidación por redes sociales

Frecuentemente las personas DDH son objeto de mensajes intimidatorios a través de las redes de Whatsapp o Twitter para producir inhibición a la denuncia pública de las violaciones de derechos humanos o el cuestionamiento de las políticas de gobierno que afectan estos derechos. Tal

situación ocurre en medio de los problemas de las constantes fallas de electricidad y conectividad a Internet que aumenta las dificultades para el trabajo de protección y asistencia que hacen las personas y organizaciones defensoras.

»» Amenazas a la vida, integridad y seguridad

Otra figura de control social es la que ejercen los “pranes” desde la cárcel en la mayoría de las comunidades del estado. Estos grupos intervienen en la asignación y distribución de las cajas CLAP y deben dar su consentimiento para realizar actividades dentro de las comunidades o en instalaciones de las zonas, incluyendo las que realizan DDH. Esto dificulta su acercamiento a las personas y la documentación de las situaciones que las afecta y conlleva altos riesgos para la vida, integridad y seguridad de las personas DDH y de su grupo familiar frente a posibles actos de violencia. A menudo, como actos de persecución por razones políticas, los cuerpos de seguridad y grupos de civiles armados roban los teléfonos celulares de DDH para sustraer información.

impactos

Las condiciones de trabajo para las personas DDH a nivel comunitario son bastante inseguras. Su desempeño se hace a costa de altos niveles de riesgo para las comunidades y las propias vidas, integridad y seguridad de DDH ante los mecanismos de control social que ejercen grupos organizados con acceso a armas de fuego o a decisiones públicas que pueden causar daños o ser usados para perjudicar sensiblemente a las comunidades en el acceso a bienes y servicios esenciales al ser amenazados con represalias si hacen contacto con DDH.

El temor a la exclusión de programas alimentarios u otros servicios básicos por parte de las autoridades locales como consecuencia del trabajo humanitario de DDH, viola el derecho de las personas a recibir la asistencia y la protección que necesitan y el derecho de las personas y organizaciones defensoras a proporcionarla. Las personas DDH por su parte se ven impactadas en sus rutinas personales, familiares y laborales al ser vigiladas por parte de estos grupos que monitorean y reportan a las autoridades las acciones que realizan y las personas con las que hablan.